



VISTO

La designación de autoridades del Centro de Estudios Avanzados para el período 2014-2017 dispuesto por la Resolución HCS Nº 655/2014 de fecha 24 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario Académico del CEA;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director:

Que el Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS Nº 1347/2009, prevé las funciones y responsabilidades del Secretario Académico y reglamenta la forma de designación;

Que la Dra. María Elizabeth RUSTÁN viene desempeñando con dedicación y eficiencia sus funciones como Secretaria Académica reuniendo los requisitos necesarios establecidos por el artículo 10° del Reglamento interno del CEA para desempeñar dicha función; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Dra. María Elizabeth RUSTÁN, como Secretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 7 de junio de 2017.

Attículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 157/2014

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

ALICIA SERVE